



MODIFICACIÓN

CRECE

**FONDO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS
"MULTISECTORIAL"**

**REGIÓN DE LOS LAGOS
2025**

Por el presente acto y para una correcta ejecución del programa, se modifican Bases de la Convocatoria Crece Multisectorial, Región de Los Lagos 2025, en el siguiente sentido.

Donde dice:

ANEXO N° 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN REGIONAL (se considerará evaluaciones previas e informe visita en terreno).

Criterio	Descripción del criterio	Nota	Ponderación del ámbito
c. Sectores Productivos Priorizados	El proyecto postulado tiene en su cadena productiva enfoque de economía circular y el subsidio SCT destina gastos en el ítem de inversión para economía circular mayor o igual al 70%	7	30%
	El proyecto postulado tiene en su cadena productiva enfoque de economía circular y el subsidio SCT destina gastos en el ítem de inversión para economía circular menor al 70% y mayor o igual al 30%.	5	
	El proyecto postulado puede tener o no en su cadena productiva enfoque de economía circular y/o el subsidio SCT destina gastos en el ítem de inversión para economía circular menor al 30% y mayor al 0%.	3	
	El proyecto postulado puede tener o no en su cadena productiva enfoque de economía circular y el subsidio SCT no destina gastos en el ítem de inversión para economía circular.	1	
d. Sectores productivos priorizados	El proyecto postulado y las inversiones presentadas están relacionadas a alguno de los siguientes sectores económicos: agrícola, construcción, ganadero, marítimo naviero, mitilicultura, salmonero, silvícola o turismo	7	30%
	El proyecto postulado y las inversiones presentadas no están relacionadas a alguno de los siguientes sectores económicos: agrícola, construcción, ganadero, marítimo naviero, mitilicultura, salmonero, silvícola o turismo.	3	



Debe decir:

ANEXO N° 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN REGIONAL (se considerará evaluaciones previas e informe visita en terreno).

Criterio	Descripción del criterio	Nota	Ponderación del ámbito
c. Enfoque de Economía Circular ¹ Se entenderá como enfoque de economía circular si el proyecto considera y justifica alguno de los siguientes procesos en su cadena productiva: rediseñar, reducir, reutilizar reparar, renovar, recuperar y/o reciclar.	El proyecto postulado tiene en su cadena productiva enfoque de economía circular y el subsidio SCT destina gastos en el ítem de inversión para economía circular mayor o igual al 70%	7	30%
	El proyecto postulado tiene en su cadena productiva enfoque de economía circular y el subsidio SCT destina gastos en el ítem de inversión para economía circular menor al 70% y mayor o igual al 30%.	5	
	El proyecto postulado puede tener o no en su cadena productiva enfoque de economía circular y/o el subsidio SCT destina gastos en el ítem de inversión para economía circular menor al 30% y mayor al 0%.	3	
	El proyecto postulado puede tener o no en su cadena productiva enfoque de economía circular y el subsidio SCT no destina gastos en el ítem de inversión para economía circular.	1	

¹ Medio de verificación; Presentación (PPT) del/la postulante ante el comité donde señale en la hoja presupuesto las inversiones para implementar en su proyecto de negocio, justificando la consideración de un modelo de gestión de economía circular en su cadena productiva. En caso que el/la postulante no señale en la presentación (PPT) del comité regional la inversión requerida para la implementación de su proyecto se sancionará con nota uno.



d. Sectores productivos priorizados ² .	El proyecto postulado y las inversiones presentadas están relacionadas a alguno de los siguientes sectores económicos: agrícola, construcción, ganadero, marítimo naviero, mitilicultura, salmonero, silvícola o turismo	7	30%
	El proyecto postulado y las inversiones presentadas no están relacionadas a alguno de los siguientes sectores económicos: agrícola, construcción, ganadero, marítimo naviero, mitilicultura, salmonero, silvícola o turismo.	3	

En todo aquello no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de las Bases de Convocatoria que por el presente acto se modifica.

² Medio de verificación; Acta de terreno realizada por el AOS y firmada por todas las partes. Información será validada y/o clasificada en la entrevista del CER considerando la justificación del sector económico con variables como: Cliente final, identidad territorial, entre otros.

